Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1015 /

TEMUCO, 14 JUN. 2017

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4095 de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el **"Programa Presupuestario Municipal"** de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2017.-

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4165 de fecha 26 de diciembre 2016, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2017.-

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El **Certificado** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- El Decreto Alcaldicio **Nº 291 de fecha 13.03.2017,** que declara en estado de necesidad a doña **Leticia Garrido Fritz, Rut N°** con domicilio en de la Comuna de Temuco, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa consistente en **materiales de construcción, según detalle: 1 kg. clavos de 4"; 1 rollo papel fieltro; 1 kg. clavos de techo de 2,5"; 10 piezas de pino de 1x3; 4 piezas pino de 2x4; 11 planchas ecoplac.**

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de **modificar** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6 del presente Decreto; debido a que la ayuda social decretada está mal digitada en el Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio **291 de fecha 13.03.2017,** en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

DICE : 1 kg. clavos de 4"y 10 piezas pino de 1x3
DEBE DECIR : 2 kg. clavos de 4" y 20 piezas pino de 1x3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TEMUCO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

JCFI/DZB(s)/MCC/mtv

DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Departamento Social
- Programa Ayudas Sociales Paliativas

1305 332